

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 2,245,525 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
VEINTICINCO PESOS
Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 257.173 Y 10% RETENCION
HONORARIOS \$ 1.988.352, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011
Fecha de Pago 02/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	526017974	02/11/2011	2,245,525

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	257,173	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,988,352	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,245,525
	Totales	2,245,525	2,245,525

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

Patricia Oyarzo Torres

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Glória Barra Garrido

UNIDAD DE CONTROL

Fecha de pago

de

de

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

★

Ricardo Olea Celsi

ALCALDE

Juan Carlos Mancilla Perez

UNIDAD DE FINANZAS

Firma del interesado

Marcos Barra J.

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★